ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2024/242 *Delegar la asistencia al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Planta solar fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW" en los términos municipales de Arjona y Torredelcampo (Jaén) en el segundo teniente de Alcalde, D. Manuel Jesús Moral Rubio.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 16 de enero de 2024 se ha dictado resolución de Alcaldía nº 11, que literalmente dice:

"6.- Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Consejería de Industria Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Jaén, en el que comunican convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Planta solar fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW" en los términos municipales de Arjona y Torredelcampo (Jaén); y significan que, según previene el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberá concurrir al levantamiento de actas el Sr. Alcalde o un Concejal por delegación de aquel, debiendo constar en este último supuesto el oportuno nombramiento.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

1. Delegar la asistencia al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Planta solar fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW" en los términos municipales de Arjona y Torredelcampo (Jaén), que se realizará el próximo día 23 de enero, desde las 12:00 horas hasta las 13:30 horas, en el salón de actos de servicios sociales en el segundo Teniente de Alcalde, D. Manuel Jesús Moral Rubio.

2. Dar traslado de la presente Resolución al Sr. D. Manuel Jesús Moral Rubio y a la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas."

Lo que se hace público, para general conocimiento.

cve: BOP-2024-242
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Torredelcampo, 17 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2024-242
Verificable en https://bop.dipujaen.es